

# Registro e Informe Social

Escribir en Trabajo Social es parte inherente al ejercicio profesional, pues en la escritura quedan los registros que posibilitan expresar primeras impresiones y posiciones elaboradas sobre la realidad en la cual trabajamos. Cotidianamente, realizamos observaciones, entrevistas, entrevistas domiciliarias o coordinamos actividades, como asambleas o talleres, que tienen en la escritura un momento esencial e insuprimible de nuestro quehacer.

Cuando escribimos desde el Trabajo Social recuperamos un conjunto de discursos que nos preceden y se sintetizan con nuestro parecer o criterio profesional. Aspectos teóricos, éticos y políticos, mediados por discursos en referencias analíticas, valores y posicionamientos, se hacen presente al nombrar la realidad de una u otra manera, como así también a la hora de definir qué lógica y organización le vamos a dar a un texto determinado.

El momento de la escritura en Trabajo Social se configura como un proceso que no se agota en cuestiones técnicas y/o sintácticas, sino que remite a la configuración de relaciones de poder que involucran a quienes participan en el proceso de intervención. Escribir remite a llevar a cabo una práctica social inscripta en determinadas relaciones sociales, donde qué y cómo se escribe supone decisiones teóricas, éticas y políticas. Las categorías y conceptos que elegimos para nombrar la realidad se encuentran cargadas de valoraciones, razón por la cual escribir no es una práctica neutral. Cuando escribimos, por lo tanto, optamos por utilizar una u otra categoría, palabra, concepto y en esa elección tomamos la decisión de nombrar la realidad de una manera determinada. Esa elección, por más rápida e inmediata que sea, se encuentra cargada de una valoración de la realidad, donde, inevitablemente, se visibilizan algunas dimensiones de la misma, y en el mismo proceso, se ocultan otras.

Asumiendo, entonces, que la escritura no es una cuestión técnica o normativa y de estilos prescriptivos, sino un proceso mucho más complejo en donde la textualización se encuentra vinculada a posiciones profesionales, colectivas e individuales, es fundamental recuperar la transversalidad de la dimensión ética, principalmente en lo que refiere a la confidencialidad de la información.

Registrar información nos permite conocer y comprender las realidades e historias individuales, familiares y colectivas, así como dar cuenta de nuestros procesos de intervención. En este marco, el secreto profesional, regulado en el Código de Ética, nos obliga a garantizar la confidencialidad de la información, siendo responsables de su resguardo, incluso cuando ello implique diferenciar el registro personal con aquellos previstos por la institución en donde nos desempeñamos.

Particularmente, en un contexto de virtualización de los registros es necesario profundizar la reflexión sobre las implicancias éticas del derecho a la privacidad de las personas, evitando el descuido en el tratamiento de la información. La virtualización de la información favorece la comunicación, la interdisciplina, el intercambio, pero conlleva el riesgo de facilitar la circulación de registros e informes sin poder controlar quienes serán las personas que accederán a esos registros ni la utilización que le

darán a esa información. Frecuentemente, funcionarixs sin idoneidad profesional y aunque la tengan, con intereses político partidarios que subsumen los profesionales, poseen libre acceso a lo registrado en plataformas de los servicios sociales. Ello nos interpela a analizar en cada caso que puede registrarse para justificar el otorgamiento de una prestación o que se garantice un derecho y que de la información obtenida debe resguardarse y ser insumo exclusivo del abordaje profesional.

En la particularidad de la escritura de informes sociales, se hace necesario problematizar qué concepciones subyacen y se reproducen sobre la realidad sobre la cual intervenimos, lo cual remite a repensar cómo pensamos la pobreza, los problemas sociales, las relaciones familiares, los derechos sociales, entre otras dimensiones. Al respecto, por ejemplo, es un imperativo contemporáneo reflexionar sobre qué concepciones de familia estamos reproduciendo en los informes sociales, siendo fundamental su análisis desde una perspectiva de género que reconozca explícitamente en el análisis del cotidiano las múltiples acciones para garantizar la reproducción de la vida y la distribución equitativa del cuidado, que generalmente es desigual y sostenida por las mujeres y que poseen una sobredimensión de trabajo cuando deben ser resueltas desde la pobreza.

Por otro lado, es necesario interpelar lógicas institucionales que instalan parámetros estandarizados para elaborar informes sociales, reduciendo el ejercicio profesional a una práctica técnica de completar variables o dimensiones de la vida cotidiana o, en el caso más complejo, casilleros a tildar, y, por lo tanto, limitan el carácter intelectual que subyace a su producción. Estas lógicas, además, tienden a homogeneizar distintas situaciones de la vida cotidiana de la población, motivando la inclusión o exclusión de información de manera apriorística. Frente a ello, se recomienda fortalecer la autonomía profesional en el proceso de elaboración de informes sociales, lo cual significa:

- Asumir el desafío permanente de la actualización profesional para poder leer competentemente los problemas sociales que interpelan la vida cotidiana de la población usuaria.
- Interpelar lógicas y discursos institucionales que tienden a naturalizar la realidad social y ubican a los informes sociales como un mecanismo de selectividad y focalización de la política social.
- Recuperar el carácter intelectual de la producción escrita, lo cual supone articular la finalidad del informe social con la estrategia de intervención, su contenido con una concepción teórica sobre la realidad en general y la problemática social en particular y con un posicionamiento ético que expresa derechos sociales de la población y obligaciones profesionales.
- Procesar la información disponible en una estrategia comunicacional que, sobre la base de la problemática social que torna necesario el informe social, defina la pertinencia de la información a partir de considerar a quién está dirigido el texto, la finalidad del mismo y el resguardo que se tenga de la confidencialidad necesaria.
- Evitar el uso acrítico de estructuras o modelos de informes sociales que homogeneizan la vida cotidiana de la población en dimensiones y variables predefinidas y construir un texto cuya organización se vincule a la estrategia comunicacional arriba referida.
- Analizar las implicancias de la utilización de un lenguaje no sexista desde su significado en el tiempo histórico que vivimos.

**Recomendamos leer:**

- Cagliari, Y. y Roncoli, V. “¿Cuándo, dónde y con qué?” Atravesamientos de las condiciones laborales en los procesos de escritura de informes sociales. En: Cimarosti, M. y Pellegrini, N. Trabajo Social Crítico en la contemporaneidad: Disputas por la autonomía profesional en los procesos de intervención. CATSPBA, La Plata.
- Giribuela, W. y Nieto, F. 2009. El informe social como género discursivo. Escritura e intervención profesional. Espacio editorial, Buenos Aires.
- Mallardi, M. 2018. Informe social y relaciones familiares. Categorías en disputa. Puka Editora, Tandil.
- Pérez, C. 2024. La Escritura en los procesos de Intervención del Trabajo Social: problematizaciones en clave metodológica y materialista del lenguaje. En: Cimarosti, M. y Pellegrini, N. Trabajo Social Crítico en la contemporaneidad: Disputas por la autonomía profesional en los procesos de intervención. CATSPBA, La Plata.